Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia, jueves 29 de octubre de 2026

VISTO: el Expediente OSEF-E-5251-2026; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos solicitados en Nota de Pedido N° 14946 del Servicio de Farmacia Rio Grande.
Que obra nota fundada en orden electrónico 2 debidamente suscripta., mediante la cual se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el artículo 18, inciso L) de la Ley Provincial N° 1015.
Que se cuenta con reserva de crédito según imputación preventiva N° 3363 RAF 312.
Que mediante la Disposición de Dirección General de Farmacia N° DDGF-15-2026, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 2099/2026.
Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación a la firma AUDIFARM SALUD S.A. (CUIT Nº 30-71212738-0) por la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 84/100 ($ 62.208.996,84) a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Título I Capitulo II Artículo 18 Inciso l), Ley Provincial N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2031/24, N° 3127/24, Nº 32/26 y Nº 35/26, Resolución de Presidencia OSEF Nº RP-35-2026.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031/24, y Resolución de Presidencia OSEF Nº RP-944-2026.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE
LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, la contratación y adjudicar la Compra Directa N.º 2099/2026 a la firma AUDIFARM SALUD S.A. (CUIT Nº 30-71212738-0) por la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 84/100 ($ 62.208.996,84), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I, de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el nomenclador presupuestario del Inciso 2- Clasificación Económica: 1120502, UGC ME5012, UGG ME1002, del ejercicio económico y financiero vigente.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1483-2026

OSEF
BS

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1483-2026

AUDIFARM SALUD S.A. **CUIT** **30-71212738-0**
Compra: 2099
Nota De Pedido: 14946

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	8,00	ENHERTU-100 MG VIAL X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	6.204.315,64	49.634.525,12
2	12,00	VINORGEN ORAL-20 MG CÁPS.BL. X 1 CÁPSULA-0002 CÁPSULA	226.051,37	2.712.616,44
3	24,00	VINORGEN ORAL-30 MG CÁPS.BL. X 1 CÁPSULA-0002 CÁPSULA	339.079,67	8.137.912,08
4	4,00	ACTILUZOL-50 MG COMP.X 60 COMPRIM-0002 COMPRIM	89.659,05	358.636,20
5	50,00	TAMOXIFENO GADOR-20 MG COMP.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	27.306,14	1.365.307,00
			TOTAL	62.208.996,84

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: AUDIFARM SALUD S.A.
PESOS: SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CUATRO CTVOS.

Firmado Electrónicamente por
Sr. PONCE SALAZAR Fernando Gustavo
Obra Social del Estado Fueguino
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
29/10/2026 11:21